

RIT : C-8583-2022	TARIFEÑO/SALINAS	F. Ing.: 16/10/2022
RUC: 22- 2-3236357-K	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación

EXTRACTO A PUBLICAR

En Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N° 1477, 5° Piso Santiago, se sustancia causa RIT C-8583-2022, materia Alimentos, y se ordenó notificar por aviso extractado y emplazar a don Jorge Luis Salinas Solar, chileno, empleado transportista, Run N° 8.753.406-5, domicilio indeterminado, la demanda interpuesta el 16 de Octubre de 2022 por Pensión Alimentos en favor de su hija Antonella Valentina Salinas Tarifeño, Run N° 26.833. 160-3, interpuesta por la madre en su representación; Valentina Nataly Tarifeño Riquelme, chilena, trabajadora independiente, Run N°13.910.704-7. con domicilio en calle San Luis N° 1772, Independencia. Se resolvió el 19 de Octubre de 2022: Traslado. fijan los alimentos provisorios en 2,65296 UTM mensuales, equivalentes a esta fecha a \$160.000, monto que deberá ser depositado en los primeros cinco días de cada mes, a contar de la expiración del quinto día siguiente a la notificación de presente resolución, en una cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado. Con fecha 03 de Abril de 2023, se decreta audiencia preparatoria el día preparatoria para el 29 de mayo de 2023, a las 11.45 horas, se realizará por Videoconferencia por plataforma gratuita ZOOM y deberán conectarse el día y hora señalada, en link:zoom8 3jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada. Tema: c-8583-2022 Hora: 29 may 2023 11:45 a. m. Santiago Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/97047098049?pwd=dVYyN0Q0eUVrWUpaSWpGcGo5cWNudz09> ID de reunión: 970 4709 8049 Código de acceso: 925491. Notifíquese al demandado conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 2 diarios de circulación nacional a elección del solicitante, más el correspondiente en el Diario Oficial, todo a costa de la solicitante. Santiago, 03 de Abril de dos mil veintitrés.- Victoria Padrón Miranda, Ministro de fe.



Victoria Amada Padrón Miranda

Jefe Unidad

PJUD

Tres de abril de dos mil veintitrés
15:59 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PBHNXEWZJFX